



LA SERENA, 25 JUN 2010

DECRETO N° 2497/10

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2507/04 de fecha 13 de agosto de 2004, mediante el cual se llama a Licitación y aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública denominada "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena"; El Decreto Alcaldicio N° 3524/04 de 05 de Noviembre de 2004 que adjudicó la Licitación Pública a Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A.; Decreto Alcaldicio N° 3758/04 de fecha 25 de noviembre de 2004, que aprueba contrato otorgado mediante escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2004, ante don Jaime Morandé Miranda, Notario Público de la Segunda Notaría de La Serena, relativo a la Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A.; Decreto Alcaldicio N° 4480/08 de 05 de Diciembre de 2008 que autoriza la cesión del contrato de "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena"; Decreto Alcaldicio N° 4932/08 de 31 de Diciembre de 2008, que aprueba contrato de aceptación y modificación de contrato de Concesión de fecha 05 de Diciembre de 2008, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Empresa Auto Orden S.A.; lo establecido en los puntos N° 14 y 14.1 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena"; los Decretos Alcaldicios N° 3863/04 de 1 de Diciembre de 2004; N° 0198/05 de 19 de Enero de 2005; N° 1201/05 de 13 de Abril de 2005; N° 3030/05 de 12 de Septiembre de 2005, todos los cuales designaron a distintos integrantes de la Comisión de Inspección; El Ordinario N° 05-328 de 30 de Junio de 2010 de la Dirección de Asesoría Jurídica; El Ordinario N° 682/03 de 06 de Julio de 2010 y el ordinario N° 745/03 de 20 de Julio de 2010, ambos de Secplan solicitando designar a los integrantes de la Comisión de Inspección; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

Que el punto 14.1 de las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena" establece que para la inspección de la etapa de Diseño y Construcción de los estacionamientos, la municipalidad nombrará una Comisión de Inspección, compuesta por profesionales del Municipio que conformarán un equipo multidisciplinario, quienes serán designados mediante decreto alcaldicio, que establecerá sus funciones y atribuciones. Asimismo, las bases señalan que Comisión será encabezada por un Inspector Técnico de la Construcción y que se extenderá desde la suscripción de la suscripción del contrato hasta la recepción definitiva de las obras por parte de la Inspección.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión de Inspección de la Etapa de Construcción del Edificio de Estacionamientos Subterráneos, a los siguientes personas, quienes tendrán las funciones que se señalan a continuación:

a) **SR. MARIO ALTAMIRANO ROJAS, Director de Obras (S).**

Función: Procurar el desarrollo urbanístico en el desarrollo y ejecución del proyecto, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que éste involucra.

b) **SR. JESÚS PARRA PARRAGUEZ, Director de Servicios a la Comunidad.**

Función: Inspección relacionada con la manutención de las áreas verdes del sector, velando por la construcción, conservación y administración del área involucrada, aseo, ornato, alumbrado público y la gestión medio ambiental.

- c) **SR. JOSÉ PERALTA LEÓN**, Secretario Comunal de Planificación.
Función: Coordinador General de la Comisión y encargado de la información formal del desarrollo del proyecto al alcalde.
- d) **SRA. CLAUDIA SAENZ LILLO**, Ingeniero Civil de la Secretaria Comunal de Planificación.
Función: Verificar en terreno el desarrollo del proyecto y la coordinación de la Comisión.

2.- Se deja constancia que el presente Decreto reemplaza a los siguientes Decretos Alcaldicios, todos los cuales designaron con anterioridad a distintos integrantes de la Comisión de Inspección:

- Decreto Alcaldicio N° 3863/04 de 1 de Diciembre de 2004
- Decreto Alcaldicio N° 0198/05 de 19 de Enero de 2005
- Decreto Alcaldicio N° 1201/05 de 13 de Abril de 2005
- Decreto Alcaldicio N° 3030/05 de 12 de Septiembre de 2005

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



[Handwritten signature]
MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :

- Integrantes Comisión
- Secretaría Comunal de Planificación
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RSA/MMAC/RFM/MPVV

[Handwritten signature]